



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-2024/MDSR

Santa Rosa, 03 de mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

VISTO: El Expediente N° 3935-2024 de fecha 29 de abril del 2024 presentado por el C.P.C. Rubén Rafael Rivera Chumpitaz, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es una atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 277-2023-MDSR de fecha 23/11/2023 se designó al C.P.C. Rubén Rafael Rivera Chumpitaz, en el cargo de confianza al Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2024/MDSR de fecha 05/04/2024, se le encargó la Subgerencia de Recursos Humanos;

Que, mediante Expediente N° 3935-2024 de fecha 29 de abril del 2024, el C.P.C. Rubén Rafael Rivera Chumpitaz, presenta su renuncia al cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de esta corporación municipal;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el C.P.C. RUBÉN RAFAEL RIVERA CHUMPITAZ, al cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS; asimismo dar por concluido el encargo otorgado a su persona de la **SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**, según los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a quien corresponda, y a la Subgerencia de Tecnología de la Informática y Comunicación la publicación de la misma en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Abg. CARLOS ANTONIO CUADROS MARQUEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

GEORGE ROBLES SOTOMAYOR
ALCALDE